ESPECIFICACION PARTICULAR

MEZCLA ASFALTICA FABRICADA EN CALIENTE Y APLICADA EN FRIO PARA BACHEO.

Este trabajo se hará de acuerdo con lo establecido en el numeral 450-22 de las especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVIAS 2022, además teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

P.1 DESCRIPCION

Este trabajo consiste en el suministro, el transporte, la colocación y la compactación de mezcla asfáltica elaborada en una planta asfáltica en caliente para instalarse a temperatura ambiente para bacheos.

P.2 MATERIALES

P.2.1 Agregados pétreos

Los agregados pétreos deben cumplir lo indicado en el numeral 450.2.1.1 del Artículo 450 de las Especificaciones generales de construcción de carreteras 2022.

P.2. Material Bituminosos

El material bituminoso para elaborar la mezcla asfáltica en planta en caliente para utilizar a temperatura ambiente corresponderá a un asfalto convencional con denominación 60-70 según se define en el Artículo 410 de las Especificaciones generales de construcción de carreteras 2022.

P.3 Equipo

El equipo para la ejecución de los trabajos debe ser un Compactador de rodillo - Tipo Benitin cuyo estado, potencia y capacidad productiva garanticen el correcto cumplimiento del plan de trabajo establecido.

Si durante el transcurso de los trabajos el interventor y/o el supervisor y/o el administrador vial observa deficiencias o mal funcionamiento de la máquina, debe ordenar su inmediata reparación o reemplazo.

P.4 CONDICIONES PARA EL RECIBO DE LOS TRABAJOS

Para el recibo de la mezcla asfáltica elaborada en planta en caliente para utilizarse a temperatura ambiente se deberá aportar el certificado de calidad del fabricante, en el que se incluya la caracterización de los agregados utilizados, el certificado de calidad y grado de penetración del cemento asfáltico y el ensayo Marshall realizado a la mezcla.

P.5 MEDIDA

La unidad de medida será el Kilogramo (Kg), aproximado al entero, de mezcla realmente suministrada, colocada y compactada en el sitio previamente indicado

por el interventor y debidamente aceptada por el Interventor y/o el supervisor y/o el administrador vial.

P.6 FORMA DE PAGO

El pago se debe hacer al respectivo precio unitario del contrato, por toda obra ejecutada de acuerdo con esta especificación y hasta ser aprobada por el interventor y/o el supervisor y/o el administrador vial.

El precio unitario debe cubrir todos los costos de limpieza previa que requiera la superficie, el fresado para alcanzar las cotas o los espesores que indiquen los documentos del proyecto o que autorice el interventor y/o el supervisor y/o el administrador vial; el cargue, el transporte, la descarga y el acopio del material sobrante en los sitios establecidos. La reparación a satisfacción de todos los elementos que se hayan afectado por la ejecución de los trabajos; la señalización preventiva y el ordenamiento del tránsito público durante el lapso de ejecución de los trabajos y, en general, todo costo relacionado con la correcta ejecución de la aplicación de la mezcla asfáltica fabricada en caliente y aplicada en frio para bacheo.

El precio unitario debe incluir los costos de administración, imprevistos y la utilidad del constructor.

P.6 ITEM DE PAGO

Ítem	Descripción	Unidad
P	MEZCLA ASFALTICA FABRICADA EN CALIENTE Y APLICADA EN FRIO PARA BACHEO	KG